



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2075

C/847/2025

Montevideo, 6 de agosto de 2025

Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio
Civil,
Sergio Miguel Pérez Rodríguez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 6 de Agosto de 2025.

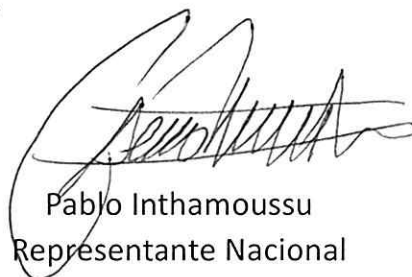
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Sr. Sebastián Valdomir,
De mi mayor consideración,

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley nro. 16.134, solicito a Ud. tenga a bien cursar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), el siguiente pedido de informes:

1. ¿Cuántas personas de organismos del Estado se encuentran en situación de pase en comisión en la Intendencia de Cerro Largo y cuántos funcionarios de dicha Intendencia se hallan en igual situación en otros organismos del Estado?
2. ¿Cuántos funcionarios presenta presupuestados y contratados al momento, la Intendencia de Cerro Largo?
3. El nuevo intendente, Christian Morel, denunció ante varios medios informativos, la existencia de 30 funcionarios de su Intendencia que vivían en Montevideo, pero que *"nadie los conocía ni sabían qué hacían"*. La ONSC,
 - a) ¿tiene conocimiento de ello?
 - b) ¿tiene previsto tomar alguna acción ante tal denuncia?
4. En lo referido al período 2020 – 2025, de los funcionarios que ingresaron a la citada intendencia, ¿cuántos ingresaron por proceso de concurso y cuántos por designación directa?
5. ¿Cuántos fueron los funcionarios que culminaron su vínculo laboral con la Intendencia de Cerro Largo durante el último semestre?

6. ¿La ONSC está en conocimiento de si hubo designaciones de nuevos funcionarios dentro de los doce meses anteriores a la finalización del período de Gobierno 2020-2025?

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 06/08/25.	CARPETA Nº 847103.
HORA 12:15.	ASUNTO Nº 1887.
FUNCIONARIO	leef.